



DECRETO ALCALDICIO N° 834 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **18 MAR 2019**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 379 de fecha 31.01.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para la contratación de “**SERVICIO DE APOYO DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 451 de fecha 15.03.2019, de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-32-LE19 de “**SERVICIO DE APOYO DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE**” de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó una (1), la que cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente oferente:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	JANET ALEJANDRA MUÑOZ VILO	[REDACTED]	APOYO DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE	\$750.000

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-32-LE19.
ADJUDIQUESE la contratación de “**SERVICIO DE APOYO DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE**”

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	JANET ALEJANDRA MUÑOZ VILO	[REDACTED]	APOYO DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE	\$750.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JEG/DSG/mzp
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-